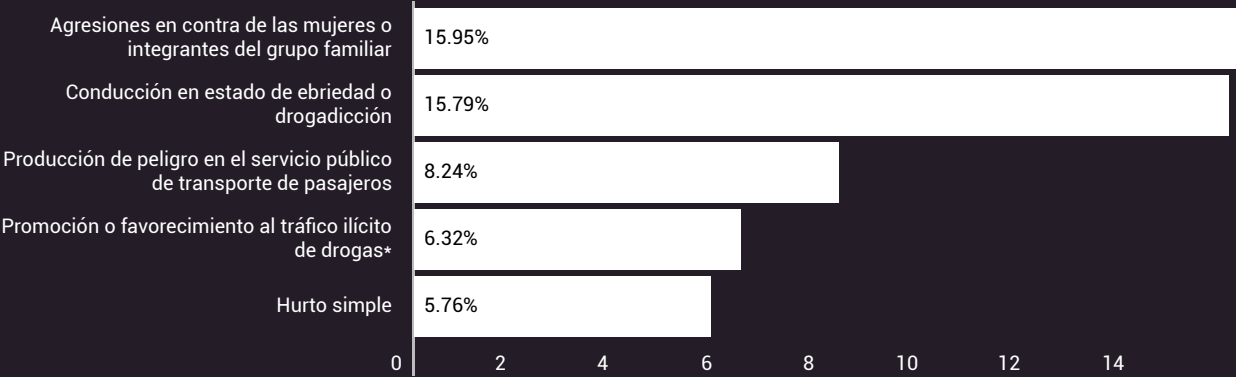
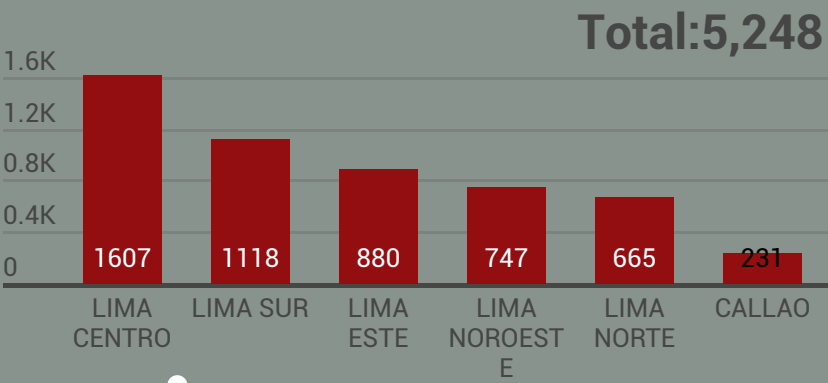


DETENCIONES EN FLAGRANCIA, DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA EN LIMA METROPOLITANA Y EL CALLAO

18 DE MARZO AL 20 DE ABRIL 2025

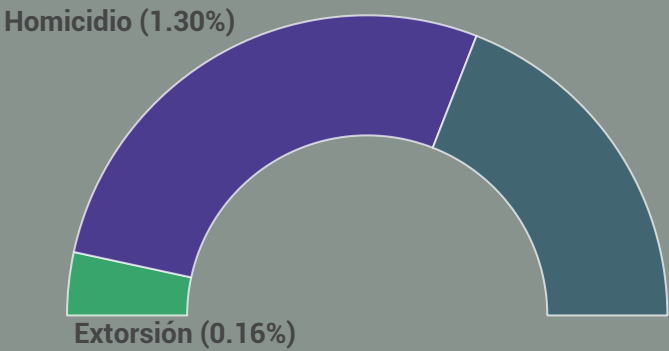


Detenciones en **flagrancia**, durante el estado de emergencia, según el Distrito Fiscal de Lima Metropolitana y el Callao



Porcentaje de detenciones en **flagrancia**, según el **delito de mayor frecuencia**, durante el estado de emergencia en Lima Metropolitana y el Callao

*Este delito corresponde al artículo 296 del CP, dicha información es proporcionada por los fiscales de turno.



Porcentaje de las detenciones en **flagrancia**, según el **delito de menor frecuencia***, durante el estado de emergencia en Lima Metropolitana y el Callao

*El gráfico muestra delitos de menor frecuencia, que actualmente son de coyuntura especial en nuestro país.

- Nota técnica 1.-** El reporte realizado se basa en el número de detenciones y no en el número de casos fiscales, dado que en un mismo caso puede involucrar a múltiples personas detenidas.
- Nota técnica 2.-** La información se encuentra en constante actualización por lo que las cifras pueden variar.
- Nota técnica 3.-** Para efectos de abarcar los territorios de Lima Metropolitana y el Callao, se consideraron los Distritos Fiscales de Lima Centro, Lima Norte, Lima Sur, Lima Este, Lima Noroeste y Callao.
- Nota técnica 4.-**

Fuente:
Sistema RENADESPPLE
Fichas de detenidos enviadas o sincronizadas (FISTUR - BANDEJA FISCAL) por los fiscales.
Fecha de corte/extracción de la data: 21/04/2025